

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO BANDO: BANDO_suspensión actividades fútbol y granero | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: 4Q6AZ-JXPUR-23IJH Fecha de emisión: 4 de agosto de 2020 a las 9:19:05 Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES Firmado 04/08/2020 09:04 | ESTADO FIRMADO 04/08/2020 09:04 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 60701_406AZ-JXPUR-23IJH_52557C5AFCS90A08D70BF8B6AC4B6AD49E759C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.esparragosadelares.es/verificardocumentos/



Ayuntamiento de
Esparragosa de Lares

BANDO INFORMATIVO

“SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN CAMPO DE FÚTBOL Y GRANERO”

D. Fernando García Arévalo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente,

HACE SABER:

Que ante la situación actual provocada por el COVID-19 **quedan suspendidas todas las actividades en el Campo Municipal de fútbol y en el granero.**

Se recuerda la necesidad de cumplir las medidas establecidas en la Resolución de 20 de junio de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

En particular, se recuerda a la ciudadanía que deben dar cumplimiento a las siguientes medidas generales de prevención y protección:

- **Respetar la distancia interpersonal mínima de un metro y medio** siempre que sea factible.
- **Uso obligatorio de mascarillas** para personas de seis años en adelante aunque se pueda mantener la distancia mínima interpersonal de un metro y medio.
- **Higiene frecuente de manos con agua y jabón**, o en su defecto, con geles hidroalcohólicos.
- **Adoptar medidas de aislamiento domiciliario y ponerse en contacto telefónico con los servicios de salud tan pronto como se tengan síntomas compatibles con la COVID-19**

En Esparragosa de Lares a 3 de agosto de 2020.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Fernando García Arévalo.